

**INFORME SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SALAMINA, CALDAS, septiembre seis (06) de dos mil veintiuno (2021).**

Pasa a Despacho de la señora juez el presente proceso informándole que, el día treinta y uno (31) de agosto del calendario que avanza, el señor José Oscar Duque Arias ejecutante dentro del presente asunto en coadyuvancia con el demandado, allegó memorial informando sobre un abono por valor de \$1.000.000 realizado por su contraparte, además de una consignación por la suma de \$800.000 pesos, en la cuenta del banco agrario perteneciente a esta célula judicial y por cuenta del proceso; es decir, según los documentos allegados, respecto de la obligación acá ejecutada, se realizaron dos abonos para un total de \$1.800.000 pesos.

Revisado el sistema de depósitos judiciales se constató que se encuentra constituido a favor de este proceso un título por valor de \$800.000.

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL**

Salamina, Caldas, septiembre seis (06) de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN:	138
RADICACION:	17-653-40-89-001-2021-00063-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	JOSÉ OSCAR DUQUE ARIAS
EJECUTADO:	DIDIER HIGUERA G.

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena incorporar al expediente los citados memoriales al cuaderno principal y **SE TENDRÁN EN CUENTA** en el momento procesal oportuno, los **ABONOS** a la obligación por valores de **UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000)** realizado el 25 de agosto de 2021 y **OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000)** efectuado el 31 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE



MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
Juez

Estado N° 108
Fecha: septiembre 07 de 2021
El secretario:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DFO', written over a faint grid background.

David Felipe Osorio Machetá